



ACTA No. 43

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA**

MARZO 13 DEL 2020

Siendo las 3: 30 p.m. del día 13 de marzo del año 2020 en instalaciones del Comité de Cafeteros del Quindío, se efectuó la Asamblea General ordinaria de Miembros Fundadores de la FUNDACIÓN PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA, convocada por el gerente general según lo ordenado por la junta directiva, mediante comunicación escrita enviada a cada miembro con quince días hábiles de antelación según los estatutos y con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORME DE REVISORÍA FISCAL
5. INFORME DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.
7. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
8. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.
9. PROPOSICIONES Y VARIOS

SK



ASISTENTES

Asistieron los siguientes Miembros Fundadores:

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS, representado por:

Doctor ROBERTO VELEZ VALLEJO Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros.

Doctora CLEMENCIA HERNANDEZ PICO Asesora Gerencia General.

Doctor CARLOS ALBERTO CARDONA Representante Comité Directivo Quindío

Doctor CARLOS ARMANDO URIBE FANDIÑO Director Asuntos Gremiales de la Federación Nacional de Cafeteros.

Doctor JUAN CAMILO BECERRA Gerente Administrativo y Financiero de la Federación de Cafeteros.

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL QUINDÍO, representado por:

Señor FABIAN TORRES VALENCIA Presidente Comité Departamental de Cafeteros del Quindio.

Señor RICARDO GUTIERREZ AGUDELO Miembro Comité de Cafeteros del Quindio según poder anexo

Señor SAULO GRANADOS GONZALEZ Miembro Comité Departamental de Cafeteros del Quindio.

Señor MIGUEL ANGEL GAVIRIA OSPINA Miembro Comité Departamental de Cafeteros del Quindio

Señor JESUS MARIA FRANCO Miembro Comité Departamental de Cafeteros del Quindio





FUNCIONARIOS

PEDRO NEL SALAZAR HOYOS GERENTE GENERAL.
LUZ KARIME BOLIVAR TORO DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DESARROLLO

1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se procedió a efectuar la verificación del quórum, constatándose que se encontraban todos los miembros fundadores, existiendo quórum para deliberar y decidir.

2- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:

La honorable Asamblea eligió para presidir la reunión por unanimidad al doctor ROBERTO VELEZ VALLEJO y PEDRO NEL SALAZAR HOYOS como secretario.

3- LECTURA DEL ACTA DE ASAMBLEA N.42 DEL AÑO 2012:

Los Miembros Fundadores manifestaron después de ser leída el Acta 42 de la Asamblea ordinaria de 2018, que aprobaban por unanimidad el contenido del acta mentada.

4- INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL:

La Revisora Fiscal Diana Benitez, dió lectura del informe de la Revisoría Fiscal emitido de la firma Deloitte & Touche, donde se deja constancia que los Estados financieros de la Fundación Parque de la Cultura Cafetera son tomados de los libros de contabilidad, presentaban de manera razonable todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Fundación Parque de la Cultura Cafetera a 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en su fondo social, los cambios en su situación financiera y su flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.



Además, informó que la Fundación había llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los Administradores se ajustaban a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de General de Miembros Fundadores y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y se conservaron debidamente; el informe de gestión de los administradores guardaba la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Fundación no se encontraba en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. La evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de las pruebas de auditoría, no había puesto de manifiesto que la Fundación no hubiera seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estaban en su poder.

Para el año 2019, La Fundación Parque de la Cultura Cafetera, de acuerdo con las disposiciones vigentes prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015).

5- PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE AÑO 2019:

La Directora Administrativa de la Fundación Luz Karime Bolivar Toro, procedió a dar lectura al informe de gestión correspondiente al año 2019, el cual fue aprobado por unanimidad y forma parte integral de la presente acta.

6- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019:

El Gerente de la Fundación, hizo la presentación de los Estados Financieros compuesto por el Estado de Situación financiera y el Estado de resultados de la Fundación en el que se destacan las cifras debidamente conciliadas y con los soportes adecuados.



Después de analizados los Estados Financieros fueron aprobados por unanimidad de forma integral por la Asamblea General de Miembros Fundadores sin ninguna salvedad o modificación y forman parte integral de la presente acta.

7- DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES:

La Asamblea decidió por unanimidad que todos los excedentes generados en el año 2019 por valor de \$7.501.807 Millones, los cuales estaban debidamente registrados en el balance del año 2019, fueran aplicados al objeto social contemplado en los estatutos de la Fundación, es decir, a lo definido en el artículo tercero de los mismos, como inversión en actividades de esparcimiento, culturales, proyectos e inversiones y las demás que sean afines a sus objetivos. De acuerdo con lo anterior, se decidió realizar una asignación permanente con los excedentes generados en el período contable 2019, a efectos de que sean invertidos en los diferentes proyectos de la Fundación.

8- ELECCION DE REVISORIA FISCAL Y FIJACION DE HONORARIOS:

La Asamblea decidió por unanimidad continuar con la firma Deloitte & Touche y aprueba un incremento del 3,80%, para el período comprendido entre el 01 de Abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021. En estas condiciones el costo anual será de setenta millones setecientos treinta y cuatro mil pesos M/legal (\$70.734.000), antes de IVA.

10 - PROPOSICIONES Y VARIOS:

El Dr. Pedro Nel Salazar, hace recuento del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y del análisis realizado de los requisitos y puntos que debe cumplir la Fundación Parque de la Cultura Cafetera. Para lo cual la asamblea autoriza al Dr. Pedro Nel para realizar los trámites y gestión pertinente para que la Fundación Parque de la Cultura Cafetera continúe en el régimen tributario especial.



ANEXO 1.

1. De acuerdo con lo estipulado en el punto 7 del Acta, se relaciona a continuación el monto de la Asignación Permanente, su destinación y tiempo estimado de ejecución:

Inversiones Permanentes	1. Inversión en Atracciones	2. Obras Civiles	3. Activos Fijos	Total Año
2020	7.501.807			7.501.807
Total Inversiones	7.501.807	-	-	7.501.807

> Inversiones Permanentes según decisión de la Asamblea de Miembros Fundadores del 13 de marzo de 2.020

2. Ejecución de las Asignaciones Permanentes Aprobadas por las Asambleas de Socios Fundadores desde el año 2004.

Utilidad Año	Valor Asignación Permanente	Ejecutado Asignaciones Permanentes al 2018	Ejecutado Asignaciones Permanentes 2019	Pendientes por Ejecutar
2.004	9.825.000	9.825.000		-
2.005	1.422.075	1.422.075		-
2.006	2.314.861	2.314.861		-
2.007	2.222.569	2.222.569		-
2.008	1.770.925	1.770.925		-
2.009	1.873.345	1.873.345		-
2.010	2.309.057	2.309.057		-
2.011	2.271.267	2.271.267		-
2.012	3.945.679	3.945.679		-
2.013	4.499.521	4.499.521		-
2.014	5.707.712	5.707.712		-
2.015	10.074.265	10.074.265		-
2.016	10.397.870	10.397.870		-
2.017	6.007.486	6.007.486		-
2.018	8.267.412		8.267.412	-
	64.641.632	58.634.146	-	-